
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

## ESTUDIO DEL SECTOR

### PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

#### ASPECTOS GENERALES

#### SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibidem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.”

(...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibidem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”

(...)



“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

#### NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS

La Institución con el fin de garantizar la correcta y óptima prestación del servicio público a la educación, brindando el bienestar adecuado al docente y discente, requiere contratar el mantenimiento de la infraestructura en las SEDES PRIORIZADAS con el fin de mantener espacios adecuados, seguros y agradables.

#### IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA

Realizar periódicamente el mantenimiento de las instalaciones, mejora el rendimiento de los actores de la comunidad educativa, pues espacios y condiciones de la infraestructura adecuados genera en cada uno niveles de apropiación y cuidado por el entorno en el que se encuentre.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

**CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL MANTENIMIENTO EN LAS SEDES PRIORIZADAS:**

- **Seguridad y Bienestar:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades.

**REGULATORIO:**

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 “Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares”.

**Código de la UNSPSC:**

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código
Servicio de apoyo para la construcción	72101500

**TÉCNICO:**

El mantenimiento a la infraestructura, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

**Objetivo General:**

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.



**Objetivo Específico:**

- Garantizar que las instalaciones sean funcionales al momento de requerir su uso.

**Ficha Técnica:**

El presente cuadro establece las descripciones objeto de mantenimiento, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>RED SANITARIA BAÑOS SEDE CAMILO TORRES</b>			
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO ARTESANAL	M2	120,00
1,2	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	30,30
<b>2</b>	<b>DESMONTES Y DEMOLICIONES</b>		
2,1	DESMONTE DE BAÑO	UND	10,00
2,2	DEMOLICION PLACA MACIZA E= 0.30 M ENTREPISO	M2	42,00
2,3	RETIRO RED SANITARIA MENOR A 4"	ML	37,00
<b>3</b>	<b>EXCAVACIONES Y LLENOS</b>		

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> <b>FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO 0 A 2MTS	M3	6,66
3,2	RELLENO DE EXCAVACION CON MATERIAL LOCAL COMPACTADO	M3	6,66
3,3	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 8 KMS	M3	3,33
<b>4</b>	<b>CONCRETOS Y MORTEROS</b>		
4,1	CONCRETO 3000 PSI	M3	3,33
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>		
5,1	SALIDA SANITARIA PVC-S 4"	UND	10,00
5,2	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	30,00
5,3	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	7,00
5,4	CAJA INSPECCIÓN DIMENSIONES INTERNAS= 60X60X60 CM. (INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO)	UND	1,00
5,5	CAJA INSPECCION 50x50 CM (LADRILLO)	UND	1,00
5,6	INSTALACION DE BAÑO	UND	10,00
<b>6</b>	<b>PISOS</b>		
6,1	ALISTADO DE PISO E:4CM	M2	42,00
6,2	ENCHAPE PISO-PARED	M2	42,00
<b>SEDE PRINCIPAL - OFICINA SECRETARIA GENERAL</b>			
<b>7</b>	<b>MUROS</b>		
6,1	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTES	M2	19,00
6,2	BLOQUE H4 IUNCLUYE PÁÑETE, ESTUCO Y PINTURA	M2	19,00
6,3	AJUSTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	12,50
6,4	INSTLACION DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA	ML	8,50
6,5	INSTLACION DECINTA ASFALTICA	ML	8,80

**Nota 1:** Ver Excel el cual contiene el Presupuesto, APUs, Memorias, Análisis del AIU y Cronograma, el cual hace parte integral de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

**Nota 2:** Cada mantenimiento deberá cumplir con las normas técnicas que regulan la materia.



**Lugar de ejecución:** SEDE PRINCIPAL Y SEDE CAMILO TORRES.

**Población Beneficiaria:** Comunidad Educativa en general

**Cronograma:** La ejecución del contrato se hará dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio.

**Equipo requerido:**



El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN
Residente de Obra	Igual o Mayor a 9 años con matrícula COPNIA vigente. *	Máximo UN (1) contrato de obra pública cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Infraestructura Educativa, donde se haya desempeñado como Residente de Obra**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Ingeniero Civil
Profesional SISO	Igual o Mayor a 5 años con Resolución vigente	Máximo UN (1) contrato de obra pública cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN de Infraestructura Educativa, donde se haya desempeñado como Profesional SISO**, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo  Curso de Coordinador de Alturas
<p>* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>**Con relación al perfil de experiencia especifica la Entidad validara sola y exclusivamente la experiencia según cargo señalado.</p>			

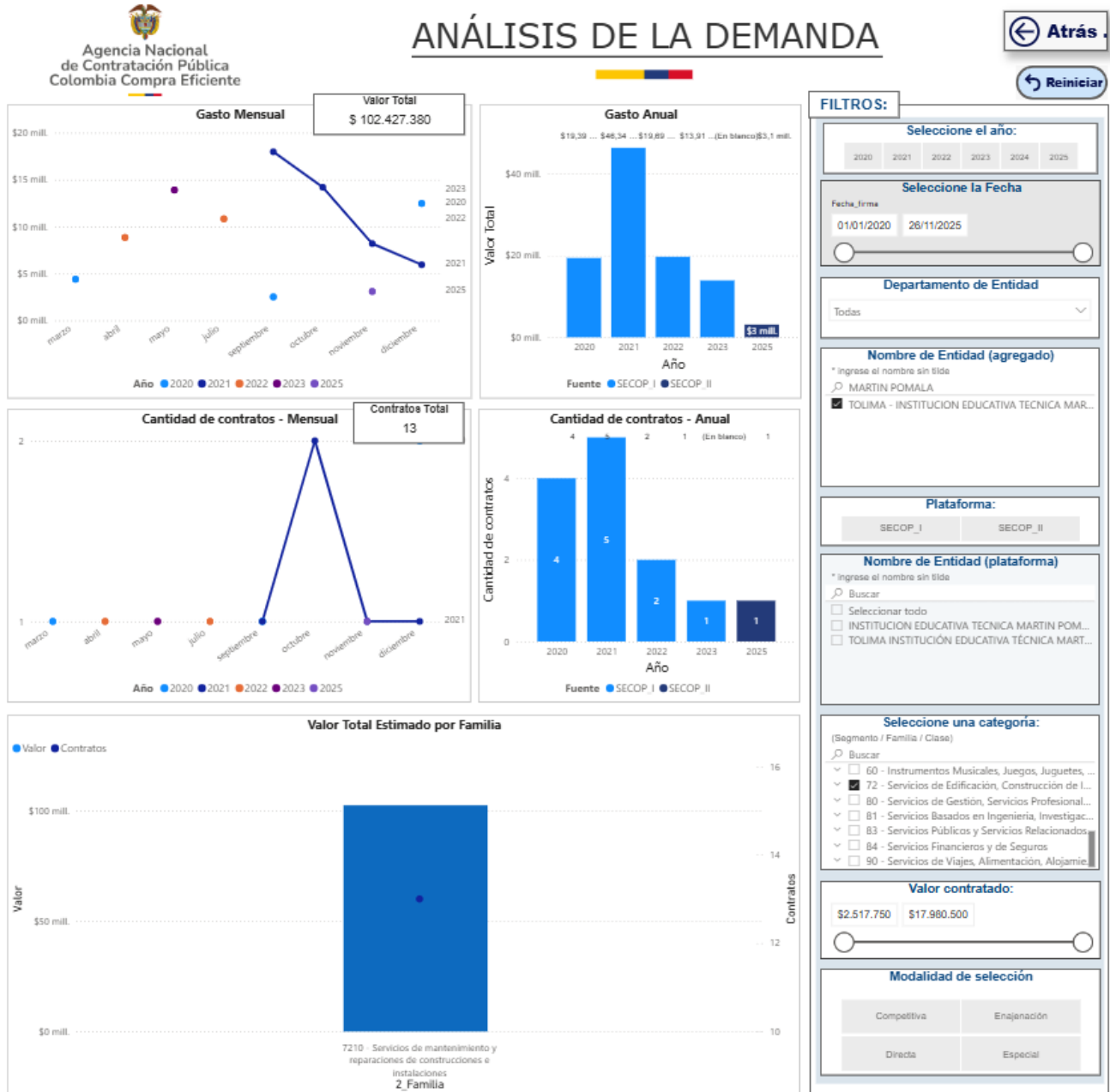
**NOTA 1:** La experiencia especifica del personal requerido debe refrendarse con el respectivo contrato de obra y/o acta de liquidación del contrato de obra, junto con la certificación donde conste que se desempeñó como Residente de Obra y Profesional SISO.


**NOTA 2:** Los requisitos exigidos más soporte de hoja de vida del miembro del equipo requerido, serán verificados junto con la propuesta técnico-económica presentada.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>ATACO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO: FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde: 02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

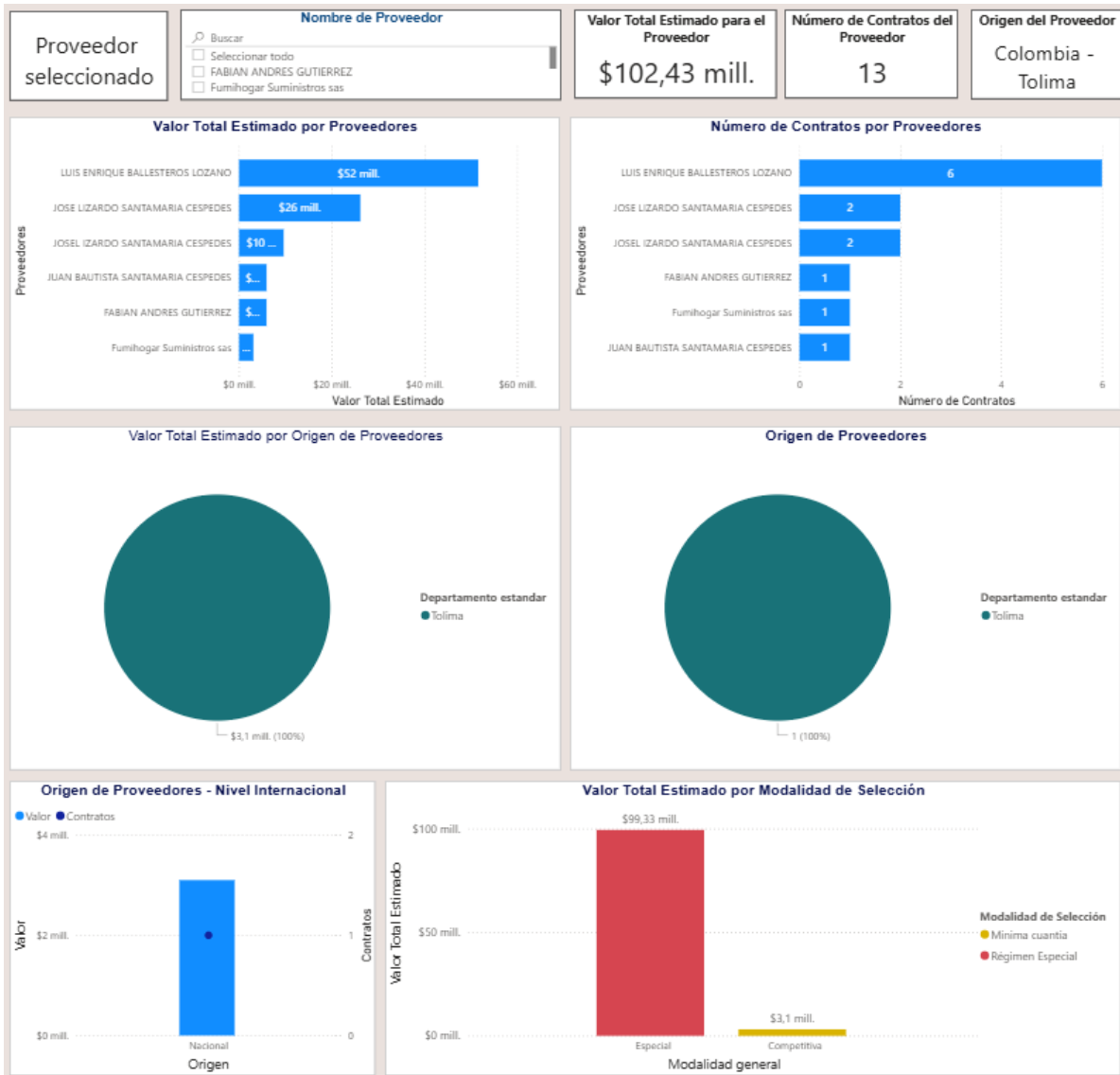
Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Martín Pomala, (iii) SECOP, (iv) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:




	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO: FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde: 02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	908.040	13,58%	1	\$3.100.000	3,03%	13	\$102.427.380	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción						6	\$55.185.500	53,88%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones						5	\$30.233.840	29,52%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	908.040	13,58%				1	\$13.908.040	13,58%
721021 - Control de plagas			1	\$3.100.000	3,03%	1	\$3.100.000	3,03%
<b>Total</b>	<b>908.040</b>	<b>13,58%</b>	<b>1</b>	<b>\$3.100.000</b>	<b>3,03%</b>	<b>13</b>	<b>\$102.427.380</b>	<b>100,00%</b>

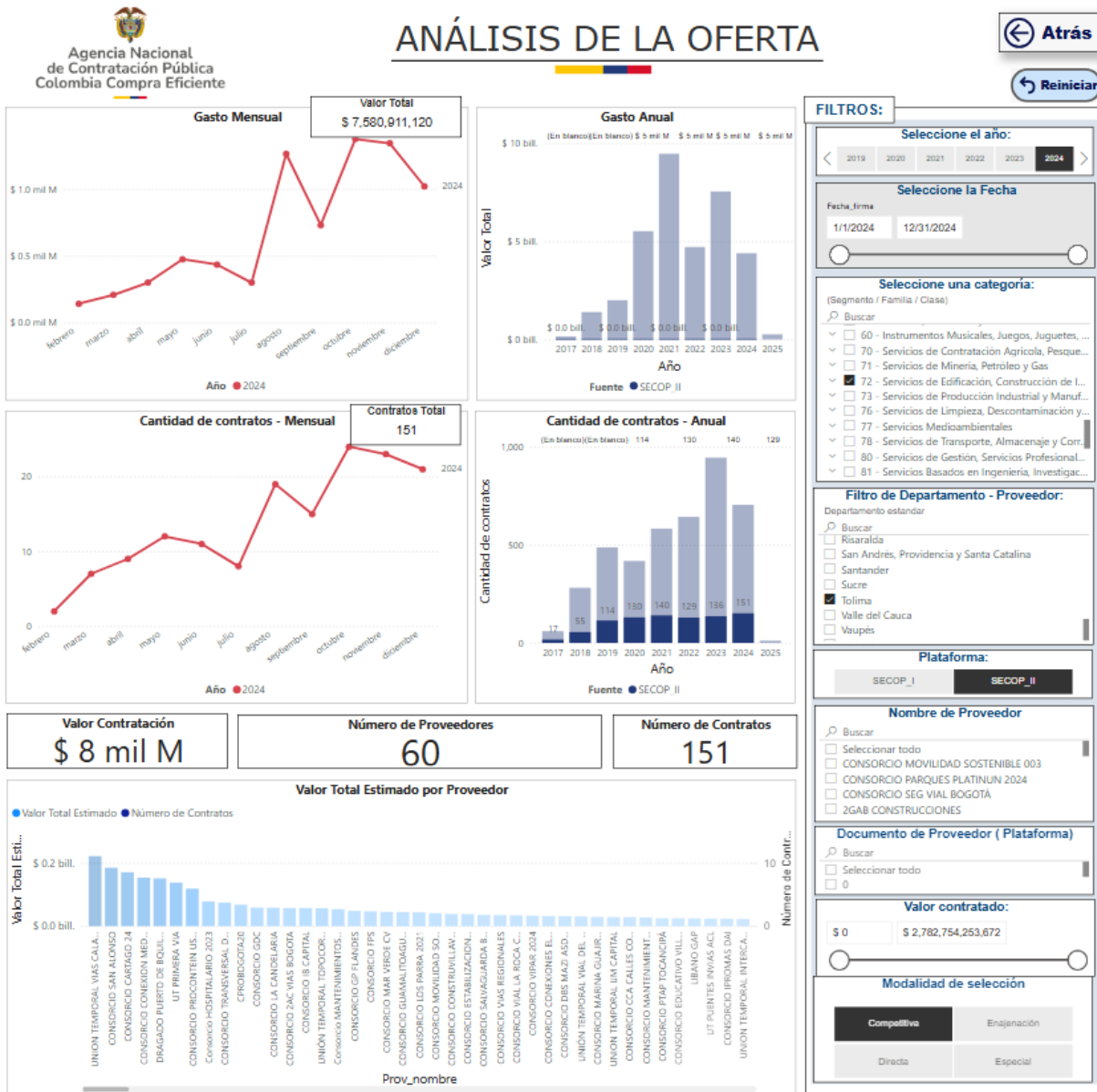


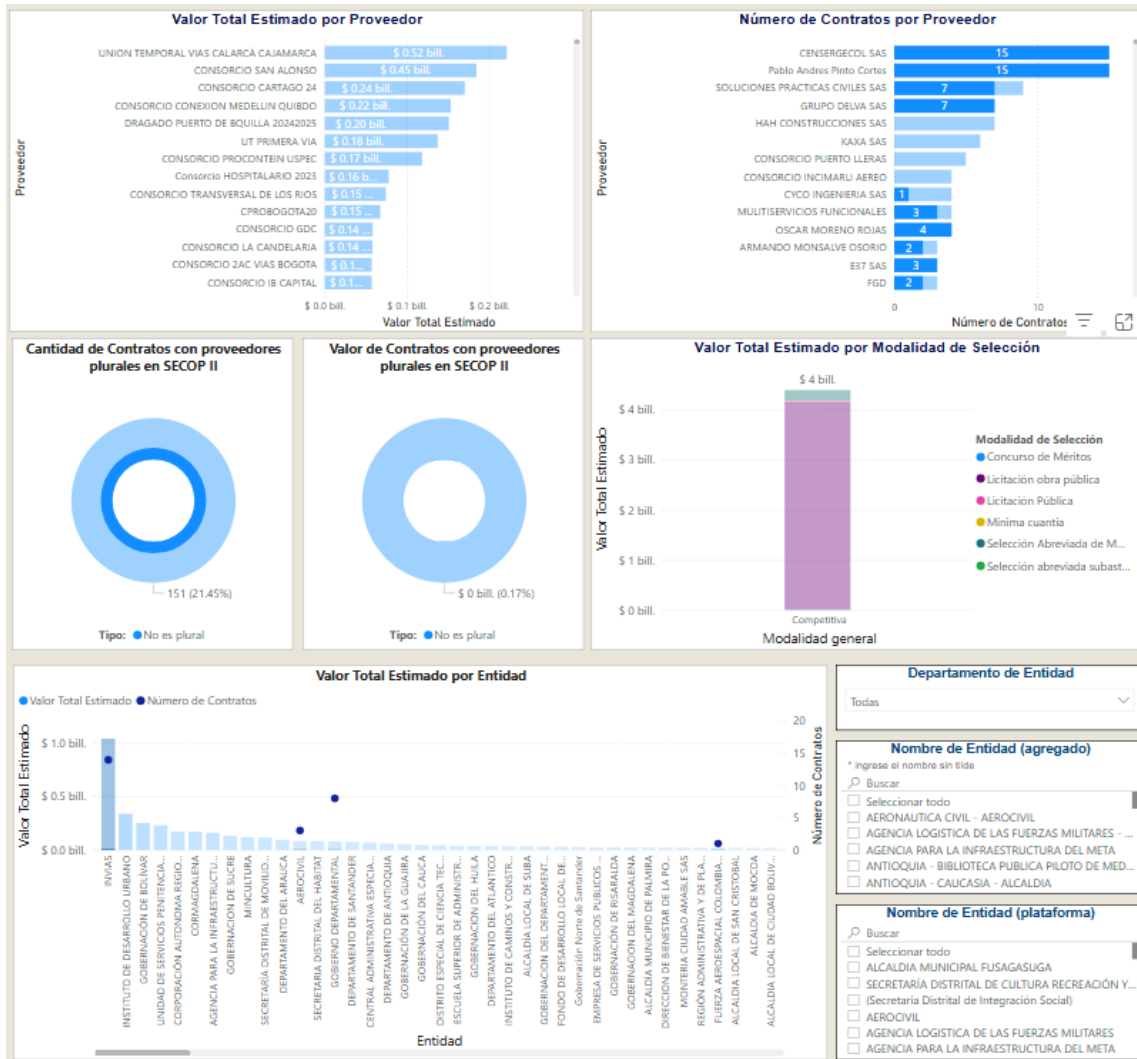
**Observación del análisis:** Sobre el segmento 72 la Institución Educativa registra información en el MAE de contratos que versan sobre mantenimiento de infraestructura, lo que hace inferir que en los últimos 6 años se ha generado adquisición sobre obras de acuerdo con la intención de compra del presente estudio del sector, lo que justifica el proceso contractual a surtir.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO: FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde: 02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>			

### ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 72 con el cual se cobija la obra objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección Mínima Cuantía; resultando de ello lo siguiente:





**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	93	\$ 4,273,638,735	56.37%	93	\$ 4,273,638,735	56.37%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	54	\$ 2,470,611,292	32.59%	54	\$ 2,470,611,292	32.59%
721021 - Control de plagas	18	\$ 328,288,280	4.33%	18	\$ 328,288,280	4.33%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	7	\$ 397,736,239	5.25%	7	\$ 397,736,239	5.25%
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	1	\$ 40,000,000	0.53%	1	\$ 40,000,000	0.53%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	13	\$ 1,037,004,924	13.68%	13	\$ 1,037,004,924	13.68%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	6	\$ 327,699,331	4.32%	6	\$ 327,699,331	4.32%
7214 - Servicios de construcción pesada	19	\$ 1,897,799,789	25.03%	19	\$ 1,897,799,789	25.03%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	33	\$ 1,081,773,265	14.27%	33	\$ 1,081,773,265	14.27%
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>\$ 7,580,911,120</b>	<b>100.00%</b>	<b>151</b>	<b>\$ 7,580,911,120</b>	<b>100.00%</b>

**Observación del análisis:** Sobre la clase 721015, vigencia 2024, en el departamento del Tolima se registra información en el MAE de 54 contrato, lo que hace inferir, la necesidad de mantenimiento en las Entidades del Estado para su buen funcionamiento.



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> <b>-</b> <b>ATACO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> <b>FOR-MC-02</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>Vigente desde:</b> <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

### **RIESGOS PREVISIBLES**

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

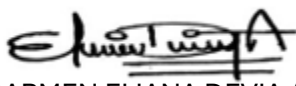


Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	
Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6		Riesgo Alto	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo			
Revisar procesos	Improbable	Menor	4		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2		Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4		Riesgo Bajo	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días		
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días		
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días		

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MARTÍN POMALA</b> - <b>ATACO</b>		<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>		<b>CODIGO:</b> FOR-MC-02	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b>				

### **ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

De acuerdo con el análisis técnico - presupuestal obtenido por la Institución, a través de **DONACIÓN** realizada por la Ingeniera Civil **LIZETH VANESSA RODRIGUEZ CARDOSO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.108.834.818 y Matricula Profesional No. 091037-0772291 CNDC; el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON DOS CENTAVOS \$ 38.638.724,02 M/CTE., INCLUYE AIU.**

Ver (Donación Presupuesto y Presupuesto Oficial).

<b>RESPONSABLES</b>				
<b>Firma:</b> 				
<b>Nombre:</b> CARMEN ELIANA DEVIA AGUDELO				
<b>Cargo:</b> Rectora - Ordenadora de Gasto				
<b>Funcionario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Vo. Bo.</b>	<b>Fecha</b>
<b>Revisado por:</b>	María Neila Aguirre Sánchez	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Noviembre - 2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Noviembre - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				